

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 8 (ocho) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 30 de abril de 2019, dio inicio la reunión número ocho (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de *quórum*
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 07/19-1
3. Seguimiento a la solicitud de cambios en el comité de tesis de doctorado de la estudiante Lidianys María Lewis Luján.
4. Solicitud de registro de tema de tesis de maestría del estudiante Daniel Tánori Encinas.
5. Asuntos generales

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de *quórum***

Presentes:

Dr. Francisco Rodríguez Félix (Coordinador del Programa de Posgrado), Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, Dr. Wilfrido Torres Arreola y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha, por lo cual existe *quórum*.

**2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 07/19-1**

El acta fue analizada y aprobada.

**3. Seguimiento a la solicitud de cambios en el comité de tesis de doctorado de la estudiante Lidianys María Lewis Luján.**

Después de analizar la solicitud de la Dra. Ema Carina Rosas Burgos (Directora de tesis) en relación al cambio en el comité de la estudiante Lidianys Lewis, en donde se pide que la Dra. Maribel Plascencia Jatomea funja como co-directora, esta comisión (después de tres reuniones) no cuenta con las herramientas necesarias para emitir alguna decisión sobre la solicitud. Lo anterior, debido a que en los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud vigentes, se menciona en el Art. 23, inciso viii: "*En el caso de que el director sea externo al programa, se deberá nombrar a un codirector perteneciente al NAB del Programa (Art. 31 del REP) que trabaje en una LGAC afín o compatible a la del director externo*" y en el Art. 26: "*El Director de tesis podrá proponer un codirector bajo justificaciones estrictamente académicas. Esta propuesta será presentada a la CAP por intermediación del Coordinador de Programa (Art. 30 REP) a más tardar el segundo semestre para los programas de especialidad y maestría a más tardar el cuarto semestre para los programas de doctorado. La solicitud deberá especificar claramente la aportación académica en el desarrollo del proyecto de tesis y deberá llevar el visto bueno del codirector propuesto*". Sin embargo, en el Art. 30 se menciona textualmente que "*La elección del*

Fco Rguez Félix

*codirector de tesis implica los mismos requisitos que para elegir al Director de tesis y llevará acabo funciones de enlace entre el Director externo y el coordinador del posgrado; así como el seguimiento de la trayectoria académica y de investigación del estudiante ...".* Por estas discrepancias en los Lineamientos y para que no emitir dictámenes que no estén sustentados con la reglamentación vigente, esta comisión decide que se turne el caso al H. Consejo Divisional para que se dé solución a esta solicitud.

#### **4. Solicitud de registro de tema de tesis de maestría del estudiante Daniel Tánori Encinas.**

Se analiza la solicitud de registro de tema del estudiante Daniel Tánori, en donde la Dra. Maribel Robles funge como Directora de tesis, los cambios se describen a continuación:

Tema de tesis y comité actual:

Tema: Evaluación del efecto del consumo sub-crónico de una barra proteica con alto potencial antioxidante sobre bio-marcadores de inflamación, fatiga y estrés oxidativo en suero de deportistas de alto rendimiento.

Comité:

Director: Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez

Co-Director: Dr. Abraham Wall Medrano

Secretario: Dr. José Luis Cárdenas López

Vocal: Dra. Ana Irene Ledesma Osuna

Tema de tesis y comité propuesto:

Tema: Programa de cambio de estilo de vida y dieta alta en antioxidantes: efecto sobre la modulación de biomarcadores asociados a obesidad en adolescentes del área rural.

Comité:

Director: Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez

Co-Director: Rolando Giovanni Diaz Zavala

Sinodal: Dra. Ana Irene Ledesma Osuna

Sinodal: Ofelia Rouzaud Sáñez

Esta Comisión dictamina que es improcedente, ya que de acuerdo a los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud vigentes, se estarían infringiendo los Art. 26, 28 y 31, ya que el estudiante se encuentra actualmente cursando el 4to semestre del programa de maestría. Asimismo, esta Comisión sugiere que la adecuación del tema de tesis del estudiante se lleve a cabo dentro del comité de tesis asignado.

#### **5. Asuntos generales.**

Se revisaron las adecuaciones a los Lineamientos para la Acreditación de la Materia de Predoctorales del Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos y fue aprobado.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión el día 7 de mayo a las 13:35 horas.

Fco Rguez Félix

Ana Irene Ledesma O.

**ATENTAMENTE**

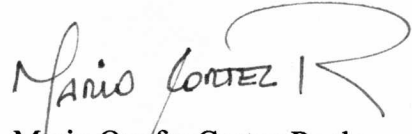
Ana Irene Ledesma O.  
Dra. Ana Irene Ledesma Osuna



Dr. Wilfrido Torres Arreola



Dra. Oliviert Martínez Cruz



Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Francisco Rodríguez Félix  
Dr. Francisco Rodríguez Félix  
(Coordinador de Programa)